



DECRETO EXENTO N.º E-DEX01127-2025
AUTORIZA APOORTE INSTITUCIÓN

VISTOS:

Vallenar, 14/03/2025

- 1. El acuerdo N°151 de la Sesión Ordinaria N°11 del 12/03/2025 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Deportivo Deportes Ferroviario.
- 2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1. **AUTORIZA** aporte a la siguiente institución de la comuna:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Deportivo Deportes Ferroviario Eduardo Guzmán Maldonado	Aporte que será utilizado para solventar en parte gastos en copas, premios para el goleador, premio para vaya menos batida, premio para jugadores limpio por equipo y estímulos árbitros, en el campeonato cuadrangular adulto año 2025 copa 104 años.	151	\$150.000
		Total	\$150.000

- 2. Dicho valor será imputado al ítem 215.24.01.006.001 “Voluntariado” Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

TLIM /PHPH /bnsn

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
67vl20250314-41566